

Lima, 21 de Febrero de 1997.

Compañero
Juan José Gorriti
Secretario General
C.G.T.P.
Presente. -



22 FEB 1997
622. 620 PM

Asunto: Asamblea Nacional de Delegados
de la CGTP para los días 28 y
29 de Marzo de 1997.

Compañero Secretario General:

Desde hace algunos años, nuestra patria y en especial el pueblo y los trabajadores, está sufriendo los embates de una política económica capitalista salvaje; diseñada por las empresas transnacionales, principalmente yanquis. Su aplicación es encargada al gobierno del Ing. Fujimori, autoritario y abusivo con los sectores laborales y populares, pero sumiso, rastrero y cobarde con el imperialismo, el FMI y con los que gozan del poder en el país.

Los efectos de esta política, están llegando a un estado peligroso para el país y el pueblo, y estratégicamente favorable para las clases dominantes por los cambios económicos estructurales que las benefician; se arrasa con todas las conquistas laborales y sociales hasta retroceder a la época de las jornadas de 12 o 14 horas; impone una economía primaria extractiva de principios de siglo, desapareciendo prácticamente la industria nacional actual; contribuye a la reaparición de calamidades y enfermedades de carácter social (que se pensaba controladas hace décadas). Estas son algunas verdades que demuestran la gravedad por la que atraviesa nuestra patria.

Compañero Secretario General, en la lucha social de nuestra patria, el pueblo y los trabajadores han desempeñado un papel impulsor de grandes acciones y jornadas contra gobiernos despóticos y reaccionarios. Allí tenemos a Leguía, Sánchez Cerro, Benavides, Prado, Odría, Belaúnde, Alan García, repudiados por el pueblo, y a los militares arrinconados y arrojados a sus cuarteles. El problema es de dirección y conducción; y los dirigentes o las vanguardias del campo popular tenemos la responsabilidad de ser consecuentes con la historia: actores y no observadores. Argumentar que esto no se podrá hacer hasta que "las condiciones estén dadas" para la lucha, es simple oportunismo.

Como lo acordó el X Congreso Nacional de la CGTP, así como actualmente lo demanda el clamor popular, nuestra tarea es derrotar el modelo económico neoliberal y el gobierno dictatorial. Esperamos que Ud. y la mayoría de su directiva no nos repitan "la correlación de fuerzas no es favorable para el movimiento sindical y popular". La correlación de fuerzas se crea y se forma en la acción directa de masas bajo una dirección acertada. ¿O es que debemos ocuparnos sólo del desarrollo de

movión

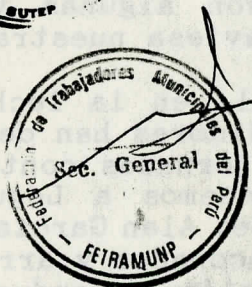
Seminarios, cursillos con ONGs; elaborar propuestas legislativas sabiendo que las arrojarán al tacho de la basura?. Pensamos que lo inmediato es ¿Cómo hacer, para cambiar la correlación de fuerzas en favor del pueblo y los trabajadores?, y lograr la iniciativa política poniendo al movimiento sindical y popular a la ofensiva frente al gobierno.

Los firmantes de este documento no olvidamos que la clase trabajadora, es la clase dirigente, que debe saber elegir la forma correcta de luchar, las tácticas y estrategias más adecuadas, atraer aliados de todos los sectores, esclarecer la conciencia de clase de los trabajadores y sectores populares, enarbolando la lucha de los sectores oprimidos, lograr que otros sectores hagan suyo lo exigido; y recordar que solo el apoyo del pueblo garantiza el éxito de una lucha. Todo esto, para conducir el movimiento sindical y popular, con una adecuada Plataforma y Plan de Lucha Unitarios.

Las disculpas del caso por lo extenso de la carta, en realidad es grande nuestra problemática; el propósito es mostrarle nuestra preocupación por lo que ocurre en el movimiento sindical y popular, y su conducción; y además, solicitarle, en nombre de las organizaciones que representamos, que convoque Ud. una **ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS de la CGTP** para los días 28 y 29 de marzo del presente año, sugiriéndole, la evaluación de la actual situación política nacional, plataforma y plan de lucha unitario, y **Paro Cívico Nacional Popular**, como parte de la agenda. Asimismo, si pudiera invitarse a organizaciones no afiliadas en calidad de observadores. Creemos también, que los trabajadores debemos evaluar acontecimientos últimos, como la toma de la residencia del embajador del Japón por parte del MRTA, la reelección presidencial, la lucha de los pueblos latinoamericanos en contra del modelo neoliberal, etc.

Considerando que las circunstancias políticas así lo exigen, nos permitimos solicitarle nos dé una respuesta en la semana subsiguiente.

Sin otro particular, clasistamente,



FEDERACION NACIONAL UNIFICADA
DE TRABAJADORES
DEL SECTOR SALUD

Jose Velasco Asenjo
1er. SECRETARIO NACIONAL
CEN - FENUTSSA

32
FNTMSP

FIRMAS DE ADHERENTES

Asunto: Asamblea Nacional de Delegados
de la CGTP para los días 28 y
29 de Marzo de 1997.



Sec. General de
SITENAPU

Juan Caballero T.
Sec. Organización
SED. PAPLES





Por la Unidad Sindical Clasista

SUTEP

"23 AÑOS DE LUCHA JUNTO AL PUEBLO"
1972 - 1997

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES EN LA EDUCACION DEL PERU

Fundado el 6 de Julio de 1972 - Reconocido por R.D. 011-84-INAP
Afiliado a la C.G.T.P., a la C.E.A. y a la I.E.

JR. CAMANA N° 550 TELEFAX: 427-6677 LIMA - PERU



VII ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS

MOCION SOBRE EL PLAN DE LUCHA Y TAREAS

Considerando que:

Mientras el régimen neoliberal del Presidente Fujimori trata de detener el proceso de agotamiento de su programa y el desgaste de su gobierno, pugnando por la reelección continuista y aplicando sus medidas antipopulares, particularmente buscando avanzar en la privatización de la educación; los trabajadores en la educación, particularmente los maestros, venimos ofreciendo resistencia y desarrollando diversas formas de lucha tratando de recuperar la fuerza del movimiento y crear condiciones para luchas de mayor alcance desde el punto de vista sindical;

En el proceso del enfrentamiento entre el programa neoliberal y el régimen fujimorista, por un lado, y los sectores populares y democráticos, por otro, la ventaja coyuntural la tiene aún el gobierno, mientras que el movimiento sindical y popular asiste a una tendencia de recuperación inicial, con luchas diversas de sindicatos, ambulantes, pobladores, estudiantes...;

La lucha contra la privatización de la educación y por una escuela pública democrática y patriótica, en defensa de la profesión docente, de los derechos magisteriales y del propio SUTEP es parte de una lucha constante del pueblo, con avances y retrocesos, lucha larga con razón, ventaja y los límites necesarios;

Es conveniente convinar diversas formas de lucha así como desarrollar las propias actividades organizativas, de capacitación, de solidaridad y acciones conjuntas;

Se acuerda:

1. Mantener y seguir aplicando nuestra táctica de luchar para hacer frente y desbaratar el plan privatizador del gobierno en medio del proceso de la lucha contra el continuismo y el reeleccionismo neoliberales; precisando que la defensa de la profesión docente, de los derechos magisteriales y del propio sindicato es indesligable del eje principal: la lucha por derrotar la privatización educativa.
2. Plantear ante los gremios que conforman el CNUS y ante la propia CGTP la pertinencia y necesidad de convertir al Primero de Mayo en un día de combate de los trabajadores a través de una Movilización Nacional conjunta por los derechos de los trabajadores y del pueblo y en defensa del fuero sindical; así como plantear e impulsar un Paro Nacional de los Trabajadores en el mes de junio, como medida que ayude a impulsar el Paro Cívico-Popular que se viene planteando.
3. Desarrollar el trabajo de unificación, centralización y recuperación del movimiento sindical, realizando la coordinación sindical en el espíritu del CNUS en las bases provinciales y departamentales, que nos permita contribuir con el proceso de renovación de la CGTP.

4. Trabajar con mayor profundidad para acelerar la preparación de las condiciones que nos permitan acordar, decretar y desarrollar la huelga nacional indefinida, tomando en cuenta y actualizando las orientaciones que diera la IV Asamblea Nacional del 8 de junio de 1996, lo que significa, hoy, realizar las siguientes tareas fundamentales:

- a) profundizar y ampliar el debate y el conocimiento sobre el proyecto de privatización de la educación, difundiendo el nuestro en el seno de los padres de familia, de los estudiantes, de la ciudadanía y, en especial, en el magisterio; de tal manera que se amplíe y consolide una opinión amplia contra la privatización de la educación;
- b) levantar y valorar la profesión docente y los derechos de los maestros y nuestras reivindicaciones; difundir el Pliego de Reclamos y sintetizar las aspiraciones más significativas en una Plataforma Básica para agitar y hacer comprender la necesidad y la justeza de nuestra lucha, planteando en lo fundamental:
 - (1) derecho irrestricto a la educación gratuita de calidad y no a la privatización educativa;
 - (2) sueldo básico de 2000 soles mensuales y nivelación de pensiones con vigencia de los regímenes pensionarios 20530 y 19990;
 - (3) nombramiento de los maestros contratados de acuerdo con la Ley del Profesorado;
 - (4) vigencia y aplicación de la Ley del Profesorado;
 - (5) trabajo para los padres de nuestros alumnos;
 - (6) alimentación y salud para los estudiantes por parte del Estado;
 - (7) vigencia legal del SUTEP y trato directo para discutir y dar solución al Pliego de Reclamos;
- c) coordinación y organización de los padres de familia en torno a la defensa de la escuela pública y la enseñanza gratuita y en contra del aumento de cuotas por la educación de sus hijos;
- d) trabajo con los directores para evitar su conversión en instrumentos de privatización y de enfrentamiento con los maestros y el SUTEP, realizando reuniones en cada localidad, provincia o departamento;
- e) difusión, explicación y agitación del Pliego de Reclamos, que permita crear conciencia de la necesidad de la lucha por nuestras reivindicaciones;
- f) explicar las condiciones en que debe realizarse la huelga nacional, evaluando todos los factores y, especialmente, la correlación de fuerzas y el estado de ánimo de los maestros, su capacidad de resistencia en una confrontación huelguística en las circunstancias actuales;
- g) realizar las tareas de organización y fortalecimiento de las bases de plantel y demás instancias superiores del SUTEP, factor subjetivo que debe garantizarse;
- h) generar a la lucha a los profesores contratados y al magisterio joven, levantando el derecho al nombramiento y la estabilidad laboral.

5. Seguir desarrollando el trabajo pedagógico y de capacitación

sindical, de capacitación de la mujer docente y de defensa de los derechos laborales, de acuerdo con una programación nacional que el CEN hará llegar a las bases.

6. Preparar las condiciones materiales y organizativas que garanticen un IX Congreso Nacional del SUTEP que permita contribuir a levantar el espíritu de organización y lucha de los trabajadores, ligar la lucha sindical a la del movimiento popular en su conjunto, a la lucha democrática y por la soberanía del país, que promueva la discusión democrática de los temas propuestos y que sea un Congreso representativo que, tomando como eje la renovación, garantice también la continuidad de una dirección fundamentalmente correcta y firme. En tal sentido, el temario es el siguiente: a) Informe-Balance 1995-1997, Balance Histórico del SUTEP, Plataforma Programática del Pueblo Peruano; b) Situación Política Nacional e Internacional y Táctica del SUTEP; c) Situación Educativa del País y Orientaciones para la Lucha por una Nueva Educación en el Perú; d) Pliego de Reclamos, Plataforma y Plan de Lucha; e) Elección del Comité Ejecutivo Nacional 1997-1999. La Asamblea deja constituida la Comisión Organizadora del IX Congreso Nacional presidida por el actual Secretario de Organización y bajo la Coordinación General del actual Secretario General; Comisión que debe elaborar el Plan específico para su implementación.
7. Desarrollar los actos celebratorios por el 25o Aniversario del SUTEP, de acuerdo con la Resolución aprobada por la VI Asamblea Nacional, y teniendo en cuenta también la programación nacional que debe ser tomada en cuenta para adecuarla a las programaciones departamentales. La Asamblea designa la Comisión Nacional del 25o Aniversario conformada por los ex-Secretarios Generales y el actual Secretario General del SUTEP, quien la presidirá.
8. Desarrollar las siguientes acciones de lucha:
 - o 31 MARZO: Conferencia de Prensa para difundir los acuerdos de la VII Asamblea.
 - o ABRIL-MAYO: Trabajo de preparación de las condiciones para la Huelga Nacional y otras medidas de lucha, de acuerdo con el numeral 4.
 - o 16 ABRIL: Participación en los actos celebratorios del 67o Aniversario del fallecimiento del Amauta José Carlos Mariátegui y organización de homenajes en las bases.
 - o 8 MAYO: Paro Nacional del Magisterio Peruano con Movilización con la consigna ¡ENSEÑANZA GRATUITA Y REFORMA EDUCATIVA CON DIGNIDAD Y PARTICIPACION DE LOS MAESTROS!
 - o 17 MAYO: VIII Asamblea Nacional de Delegados.

Lima, marzo 29 de 1997.

LA VII ASAMBLEA NACIONAL

FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL

Palacio Nacional de Justicia - Lima Oficina 161-A-B Sótano Telefax: 4267215
Afiliada a la Confederación Latinoamericana de Trabajadores
del Poder Judicial

MOCION SOBRE LA REFORMA DEL PODER JUDICIAL

La Asamblea de Delegados de la CGTP:

CONSIDERANDO:

1. Que, la justicia es un valor primario de la vida en comunidad y el Perú, respetuoso de los Pactos y Declaraciones Internacionales, debe crear las condiciones para que, como servicio social necesario de la ciudadanía, pueda garantizar una Paz Social Integral, los Derechos Humanos, las libertades fundamentales, el desarrollo nacional y la cooperación internacional, partiendo de un proyecto nacional que ponga por delante el respeto a nuestra identidad nacional, la soberanía nacional y la patria, a las puertas del siglo XXI.
2. Que, el autogolpe del 05 de Abril de 1992, apertura un nuevo período en la vida política del país, caracterizado por la implementación del neoliberalismo, ya no sólo en el espacio económico sino también en el espacio jurídico-político, eso explica el cierre del Congreso, el despido masivo de magistrados y auxiliares jurisdiccionales, cortinas de humo de una pseudo-moralización, así como la modificación de la Carta Magna de 1979 que corresponde a la concepción de un Estado Benefactor por la Constitución de 1993 que corresponde a la concepción de un Estado Ultraliberal.
3. Que, la quinta "reorganización" fujimorista del Poder Judicial en curso, busca adecuar la estructura jurídica al Proyecto Neoliberal, con magistrados y auxiliares obsecuentes o militarizados que se resistan a investigar o fiscalizar las acciones del gobierno, desechando el equilibrio de poderes, para que impunemente pase la implementación de normas violatorias de principios jurídicos, de la constitución del Estado y tratados internacionales, facilitando la privatización de los recursos naturales y el remate de nuestras empresas públicas en función del pago puntual de la deuda externa y que, para cuando el pueblo peruano pretenda recuperar su soberanía, tenga que confrontar directamente el orden político y económico internacional, sin que el Poder Judicial tenga voz y voto en este conflicto social. A esto se denomina "globalización de la economía" en el campo judicial. Está, pues, en cuestión la Nación, la Patria, la Soberanía Nacional y el Estado.
4. Que, la actual reforma en curso del Poder Judicial viene teniendo medidas contrarias a los intereses de los trabajadores y el pueblo peruano tales como:

- a) Desactivación inconsulta de los juzgados agrarios que fueron creados para tramitar de manera especializada los procesos judiciales de los trabajadores del campo, habiéndose generado profundo caos, dilataciones u obstrucciones de tramitación, perjudicando a millones de campesinos que no tienen instancia a la cual acudir a fin de que resuelvan con prontitud sus procesos.
- b) Se ha aumentado los aranceles judiciales en dos oportunidades pretendiéndose cobrar en los procesos laborales por la participación del perito que efectúa las liquidaciones de remuneraciones o de diversos índoles, que actualmente es gratuito, perjudicando a los trabajadores y sindicatos.
- c) Se ha establecido el pago de cédulas de Notificación a un costo de S/. 1.80 cada una cuando justamente se eliminó tal pago para aminorar el gasto de tramitación a los litigantes.
- d) Se entorpece cada vez más el derecho a la defensa poniendo obstrucción la labor de los abogados.
- e) Se ha pasado a los Notarios Públicos la tramitación de Procesos No Contenciosos, contraviniendo la Constitución del Estado, generando exagerados cobros por tales procesos, como un mecanismo de absurda privatización de la Administración de Justicia.
- f) Se dispuso inconsultas e indiscriminadas vacaciones judiciales con un masivo cierre de puertas de los juzgados y salas, ocasionando alargamiento de los plazos procesales, perjudicando a los justiciables.
- g) Se ha presentado un Proyecto de Ley sobre Tasas Judiciales, pretendiendo eliminar la gratuidad en los procesos agrarios, laborales, de familia, penales y de garantías constitucionales, violentando el Art. 24 de la LOPJ que establece tal gratuidad.
- h) A la fecha, anticonstitucionalmente, se viene cobrando tasas judiciales en los procesos agrarios bajo el pretexto que como ya no existen tales juzgados especializados se rigen por el procedimiento civil y, consiguientemente, deben pagar perjudicando al campesinado.
- i) Fraude laboral con el personal contratado a quienes no se les paga sino luego de 5 o 6 meses o nunca, violación de la libertad sindical y los licencias sindicales; hostilizaciones a los dirigentes y entorpecimiento de las Asambleas de Trabajadores y el Derecho de Sindicalización.

5. Que, el caos administrativo, sobrecarga procesal,

alargamiento de los procesos judiciales, despilfarro económico, mayor corrupción, fraude laboral, violación de los derechos de los trabajadores y de los justiciables, está generando mayor deslegitimación del Poder Judicial a tal punto que a juicio de los Colegios de Abogados del Perú, es la peor crisis de la historia de este Poder del Estado, opinión que comparten eminentes juristas, congresistas e instituciones nacionales. Y esta crisis tiene responsable político y nombre propio que se llama Alberto Fujimori, quien tiene como ejecutor en el Poder Judicial a un lego en derecho José Bellepiane Massa, quien con un sueldo de 14,000.00 dólares mensuales, pagado con préstamo del Banco Mundial, viene implementando una pseudo-reforma autocrática buscando hacer un Poder Judicial Ad-Hoc a la reelección de Fujimori.

6. Que, la Potestad de Administrar Justicia emana del Pueblo, conforme precisa la Constitución del Estado en su Art. 138, por lo que es necesario no sólo el establecimiento de mecanismos que garanticen la independencia de este Poder del Estado, sino la participación democrática de la comunidad en el destino del Poder Judicial, en plena concordancia con la Constitución y con la Ley Orgánica del Poder Judicial y a la luz de la experiencia Latinoamericana a fin de que sirva eficazmente a la nación y aporte a la Pacificación Integral a la que todos aspiramos.

ACUERDA:

1. Luchar por la democratización del Poder Judicial, combatiendo firmemente la autocracia pseudo-reforma, promoviendo un debate nacional sobre una real y profunda Reforma Integral de este Poder del Estado.
2. Exigir el inmediato restablecimiento de los órganos autónomos de gobierno del Poder Judicial establecidos por su Ley Orgánica, tales como la Sala Plena de la Corte Suprema con todas sus facultades y el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a fin de terminar con la grave crisis que hoy atravieza este Poder del Estado.
3. Exigir la democratización del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial con la participación en su seno no sólo de los Vocales Supremos y Superiores y de los Colegios de Abogados, sino también de las Facultades de Derecho de las Universidades, la Asociación Nacional de Magistrados, la Federación Nacional de Trabajadores del Poder Judicial, el empresariado y la fuerza laboral del país.

4. Emplazar al Presidente de la Corte Suprema para que exponga al país su Plan Nacional de Reforma y llame a debatir democrática y públicamente sus puntos de vista, pues la grave crisis del Poder Judicial así lo exige.
5. Solicitar al Consejo Nacional de la Magistratura convoque a la elección de los representantes de los trabajadores ante tal entidad.
6. Exigir el establecimiento de los Juzgados Especializados Agrarios y el respeto a la gratuidad de la Administración de Justicia para los procesos laborales, agrarios, de familia, penales y de garantías constitucionales.
7. Desarrollar una campaña nacional de recolección de firmas de todas las organizaciones e instituciones nacionales que estén por una Real, Profunda y Democrática Reforma del Poder Judicial, para demandar a las autoridades nacionales el restablecimiento de los Organos autónomos de gobierno en el Poder Judicial, así como denunciar a nivel internacional la grave crisis a la que se ha sometido a este Poder del Estado.
8. Exigir a las autoridades judiciales alto a la violación del Convenio 151 de la O.I.T., respecto a los derechos sindicales de los trabajadores judiciales, cese de la hostilización, respeto a la Licencia Sindical, respeto a sus locales sindicales y facilidades para su desarrollo sindical, denunciando esta situación ante los organismos internacionales.
9. Denunciar ante los organismos nacionales e internacionales de Derechos Humanos la persecución, amedrentamiento y amenazas a su integridad física, de la que vienen siendo objeto los dirigentes de la Federación Nacional de Trabajadores del Poder Judicial, que pone en peligro su derecho a la vida a causa del desarrollo nacional de sus actividades sindicales.
10. Respalidar los proyectos de Ley sobre Elección y Revocación de Jueces de Paz, Regionalización de la Corte Suprema, Descentralización y Desconcentración de los Organos Jurisdiccionales y Creación del Instituto Superior de Derecho Judicial, destinados a democratizar este Poder del Estado.
11. Proponer la creación del Organo de Control Externo del Poder Judicial.
12. Hacer un llamado a los Colegios de Abogados, Asociación de Magistrados, Facultades de Derecho, Congresistas, Organizaciones de Juristas, Catedráticos, Organizaciones Civicas, laborales, empresariales y politicas para constituir el "Frente por la Autonomía y

Democratización del Poder Judicial y la Administración
de Justicia".

Lima, 02 de Abril de 1997

A. Castillo
ARMANDO CASTILLO MILLA
Sec. General
CRN-ENTPJ



Mickey Alvarez Aguirre
MICKEY ALVAREZ AGUIRRE
Sec. Organización
CRN-ENTPJ

Julio Obillus Lino
JULIO OBILLUS LIMO
Sec. de Relac. Gremiales
CRN-ENTPJ

FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL

Palacio Nacional de Justicia - Lima Oficina 164-A-B Sótano Telefax: 4267215
Afiliada a la Confederación Latinoamericana de Trabajadores
del Poder Judicial

MANIFIESTO

Uno de los grandes problemas de la sociedad peruana, ha sido y es la Administración de Justicia y el Poder Judicial, y bajo tal argumento desde 1991 a la fecha, se van realizando 05 procesos de reorganización en el Poder Judicial dispuesto por el Poder Ejecutivo y Legislativo, y a 07 años de "Seudoreformas" asistimos a una crisis judicial jamás antes vista.

El objetivo fundamental, construir un Poder Judicial eficiente, ha devenido en generalizada anarquía, caos, corrupción, inseguridad jurídica, violaciones constitucionales, fraude laborales, desprotección y atropellos de los derechos de los justiciables, abogados y sociedad peruana en general.

La grave crisis que atraviesa el poder judicial, a un año y medio de iniciada la última reforma, tiene un responsable y nombre propio: JOSE DELLEPIANE MASSA, militar retirado metido a jurista siendo profano y lego en derecho, quien actúa contraviniendo y violentando la Constitución del Estado y la Legislación vigente, profundizando la deslegitimación del Poder Judicial y su sometimiento al Poder Político.

Al  Al desconocimiento de la Legislación y la Justicia como valor, por parte de José Dellepiane Massa, se suman sus experimentos acompañados de Comisiones que supuestamente realizan viajes de estudio, investigación, análisis, etc. con resultados improductivos ya que los mismos se tornan en turísticos con gastos pagados, dilapidándose recursos económicos que deben ser mejor orientados, a lo descrito se suman gastos superfluos que satisfacen vanidades y generan beneficios a Empresas de servicios de dudosa procedencia que en nada aportan al desarrollo del Poder Judicial.

Ante tal estado de cosas, el mismo que afecta a la sociedad peruana, manifestamos nuestra posición rechazando la seudoreforma en el Poder Judicial y petitionamos que se restituyan los Organos de Gobierno consignados en la Ley Orgánica del Poder Judicial y que se realice una real profunda y democrática reforma y modernización del Poder Judicial con la participación directa de la sociedad civil, así como exigimos la remoción del Militar retirado José Dellepiane Massa, de cargo alguno en el Poder Judicial, por ser el responsable exclusivo de la crisis que se  atraviesa, la que de agudizarse podría generar conflictos sociales irreversibles contrarios al Desarrollo y Paz Integral a la que aspiramos los peruanos.



Lima- Perú, 1997. Abril.